INFORME DE COMISARIO

INGENNUS URBAN CONSULTING A.I.E.

AÑO 2013

Quito, 12 de Marzo del 2014

INFORME DE COMISARIO

A: LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA INGENNUS URBAN CONSULTING A.I.E.

En mi calidad de Comisario principal de la INGENNUS URBAN CONSULTING A.I.E., designado por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa TITULO IV.- DE LA FISCALIZACIÓN art. 14 y a normas legales emanadas por la ley de compañías Art. 274 y 279, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del año 2013.

Según las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación mi informe como comisario de la INGENNUS URBAN CONSULTING A.I.E., de acuerdo a los términos establecidos en la Ley, misma que expresa la atribución y obligación de los comisarios de velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

En ese sentido la compañía me ha proporcionado la contabilidad: el balance general y de resultados, mayores auxiliares y diarios generales, así como también he revisado la estructura social y la documentación societaria de la empresa por el ejercicio terminado a esa fecha, y a continuación expongo los resultados de los análisis efectuados.

Mi responsabilidad es por el ejercicio de enero a diciembre del año 2013.

a. Aspectos Administrativos-operacionales

Debo expresar que los administradores y funcionarios de la compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

b. Control Interno

El Control interno implementado por la empresa durante el ejercicio 2013 ha sido en concordancia a sus necesidades básicas, donde los movimientos de egresos, adquisiciones, compras, control de activos fijos, etc., tiene registro, control, conservación y la custodia de los mismos en forma adecuada.

c. Aspectos Legales

He revisado los libros sociales de la INGENNUS URBAN CONSULTING A.I.E., los que mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como

Av. República 500 y Almagro, Edif. Pucará, Segundo Piso, oficina 2-07
Teléfonos: 2506321 – 2558358
Silomersa1@gmail.com
Quito Ecuador

actas de Junta General de Accionistas, Libro de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones y de la correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales, dando cumplimiento a los requerimientos legales, los administradores han cumplido con las normas estatutarias y reglamentarias, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta de Accionistas

d. Aspectos tributarios

La empresa es un ente pasivo del impuesto a la renta y está obligada al pago de impuestos, como sujeto agente de retención de las retenciones de IVA y en la Fuente y de pago de renta anual de impuesto a la renta, anexos tributarios y demás sujetos de acuerdo a la ley tributaria y su reglamento.

La empresa ha dado cumplimiento con las obligaciones fiscales durante el ejercicio 2013, como son los pagos y declaraciones de retenciones IVA, de Retenciones en la fuente y Anexo Transaccional; las declaraciones anuales de renta han sido presentadas igualmente al SRI.

e. Aspectos financieros

Dentro de mis funciones, he solicitado a la administración me proporcione el Balance General cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2013, he revisado el mencionado balance, así como sus correspondientes libros contables como son: El libro mayor auxiliar y El libro mayor general de la empresa, cuya responsabilidad de elaboración, registro y control; recae en la Administración de la empresa.

Del análisis realizado puedo indicar que todos los registros en los libros de diarios generales corresponden a los traspasos a los libros mayores y los saldos de éstos a su vez son los saldos que aparecen en los balances presentados.

Algunos aspectos que se encuentran contenidos en el Balance General, y, que considero de interés para los señores accionistas, expongo a continuación, como Comisario.

BASE DE ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los estados financieros se sustenta en la base legal y la normativa contable, se han realizado sobre la base de empresa en marcha, que prevean la realización de activos, la cancelación de pasivos, generación de ingresos y egresos, dentro del curso normal del negocio.

La política contable se ajusta a las normas y disposiciones emitidas en materia contable por la autoridad y por la Federación Nacional de Contadores el Ecuador.

1.- Activos Corrientes:

Los activos corrientes están conformados por:

ACTIVO CORRIENTE	**2013**
CAJA BANCOS	2000.00
(-) PROV. POR DETERIORO	0.00
CUENTAS POR COBRAR	0.00
INVENTARIOS	0.00
ANTICIPOS	0.00
RETENCIONES FTE. 2013	0.00
TOTAL	**2000.00**

Dentro de los activos disponibles tenemos la cuenta de integración de capital por un monto de $2000.00

2.- Activo Fijo

La empresa no posee activos fijos, debido a que no han generado actividad alguna durante el ejercicio económico 2013.

PASIVO

3.- Pasivos

La empresa no posee pasivos, debido a que no ha generado actividad alguna durante el ejercicio económico 2013.

3. Patrimonio de los Socios

El patrimonio se encuentra debidamente constituido por el aporte de capital registrado en la cuenta corriente del Banco Pichincha por un monto de $2000.00

6.- RESULTADOS

La empresa no ha obtenido resultado durante el ejercicio económico 2013, debido a que no ha realizado actividad alguna durante el mencionado periodo.

CONCLUSIONES

Av. República 500 y Almagro, Edif. Pucará, Segundo Piso, oficina 2-07
Teléfonos: 2506321 – 2558358
Silomersa1@gmail.com
Quito Ecuador

Debo manifestar que he recibido de parte de los administradores y funcionarios de la Empresa, toda la información y colaboración necesaria, por lo que puedo afirmar que la administración de la empresa no solo se ha ajustado a los requisitos, sino también a las normas de una buena administración; porque los registros de los libros contables de la empresa y los procedimientos aplicados se ajustan a principios de contabilidad de aceptación general y a las normas legales vigentes en el país.

OPINIÓN

En mi calidad de Comisario Principal de la empresa INGENNUS URBAN CONSULTING A.I.E., cumpliendo con la ley de compañías, artículo 279, a los estatutos de la entidad y en base a la información proporcionada, puedo concluir que las cifras presentadas en los estados financieros del año 2013, reflejan en forma adecuada la realidad contable de la institución y están apegados a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión, la información que se ha presentado a los socios contiene una clara razonabilidad y suficiencia de marcha de la empresa, los administradores han cumplido con las normas legales y reglamentarias, así como también ha cumplido con mantener una política adecuada de custodia y conservación de bienes de la INGENNUS URBAN CONSULTING A.I.E., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2013.

La función de comisario se ha efectuado cumpliendo las disposiciones constantes en el artículo 279 (ex 321) de la Ley de Compañías.

Atentamente,

PATRICIA TIPAN
Comisario Principal
CI 1718259128